



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA ASC-DAF-CD-2026-0031, PARA LA AQUISICION DE CEMENTOS GRIS.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menorASC-DAF-CD-2026-0031.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) de junio del dos mil veintiséis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud **PARA LA AQUISICION DE CEMENTOS GRIS.**

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de junio del año dos mil veintiséis (2026), a través del Departamento de obras públicas del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la aprobación para **LA AQUISICION DE CEMENTOS GRIS.**

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (11) de junio del dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No 2026-CD-0011, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. SCC-CD-00031 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de junio del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

ANAJOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **ANAJOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, RNC. 133381672**, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 52-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes,

Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 52-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **ANAJOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES**, para la **AQUISICION DE CEMENTOS GRIS**, el cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$ 259,920.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los once (11) días del año dos mil veintiséis (2026).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.
CESTIÓN 2026


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.

